

**Comunidad  
de Madrid**Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

**Corrección de errores de la Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se publica la relación de personal funcionario docente que disfrutará del permiso parcialmente retribuido durante el curso escolar 2021-2022.**

Advertido error material en la Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se publica la relación de personal funcionario docente que disfrutará del permiso parcialmente retribuido durante el curso escolar 2021-2022, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

**Primero.**

Se acuerda incluir a doña Rosa María de Dios de Dios en la relación de personal funcionario docente que va a disfrutar del permiso parcialmente retribuido sin prestación de servicios durante el curso escolar 2021-2022, dando comienzo el día 1 de septiembre de 2021 y finalizando el día 31 de agosto de 2022.

**Segundo.**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de julio de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

